

CONVOCATORIA

**Señores
CONSEJEROS PROVINCIALES
Ciudad**

Por disposición del Señor Prefecto Provincial, me permito convocar a Ustedes, a la Sesión Ordinaria de Consejo, a efectuarse el día lunes 28 de Marzo de 2016, a partir de las 11H00, en la Sala de Sesiones de la Entidad (Segunda Planta Alta), a objeto de tratar el siguiente Orden del día.

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del Acta de fecha 25 de febrero de 2016.
3. Conocimiento del Informe N° 001-GADPC-CL-2016, de fecha 18 de marzo de 2016, suscrito por los señores Doctor Darío Tito Quizhpi, Doctor Alfredo Pinguil Dután y Señor Carlos Castro Salazar, en sus calidades de Presidente y Miembros de la Comisión de Legislación respectivamente; y, resolución al respecto.
4. Conocimiento del Memorando N° GADPC-DIVCVR-336-2016, de fecha 16 de marzo de 2016, suscrito por el Ingeniero Galo Pinos Montalvo, Director de Infraestructura Vial, Construcciones, Riesgos y Vivienda Rural de la Entidad; y, resolución al respecto.
5. Conocimiento del Memorando N° GADPC-DJ-2016-115, de fecha 17 de Marzo de 2016, suscrito por el Doctor Paulo Peñafiel Quito, Procurador Síndico de la Entidad, y resolución al respecto.
6. Conocimiento del Oficio Circular N° PC-2016-003.Of.Circ, de fecha 05 de enero de 2016, suscrito por el Econ. Gustavo Baroja Narváez Presidente del CONGOPE, y resolución al respecto.

Atentamente,



Ab. Dora Pesántez Vintimilla
SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD

RESUMEN N° 3 DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA
28 DE MARZO DE 2016

RESOLUCIÓN N° 1.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES
CONSEJEROS ASISTENTES EL ORDEN DEL DÍA, CON EL ADITAMENTO DE
QUE SE INCLUYA COMO SÉPTIMO PUNTO "CONOCIMIENTO DEL
MEMORANDO N° GADPC-DJ-2016-123, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2016,
SUSCRITO POR DOCTOR PAULO CÉSAR PEÑAFIEL QUITO, PROCURADOR
SÍNDICO DE LA ENTIDAD, Y RESOLUCIÓN AL RESPECTO".

RESOLUCIÓN N° 2.- SE APRUEBA EL ACTA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE
2016, POR LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES, CON EL VOTO EN
BLANCO DEL LCDO. JAIME PADRÓN IGLESIAS, REPRESENTANTE DEL
CONSEJERO DEL CANTÓN LA TRONCAL.

RESOLUCIÓN N° 3.- SE CONOCE EL MEMORANDO N° GADPC-DF- 2016-
058-M, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2016, SUSCRITO POR LA INGENIERA
NARCISA SALINAS ZEA, DIRECTORA FINANCIERA DE LA ENTIDAD (E); Y,
SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS
ASISTENTES APROBAR LA LIQUIDACIÓN CON SU RESPECTIVA REFORMA
DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
2015, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA
DEL CAÑAR.

RESOLUCIÓN N° 4.- SE CONOCE EL INFORME N° 001-GADPC-CL-2016,
DE FECHA 18 DE MARZO DE 2016, SUSCRITO POR LOS SEÑORES
DOCTOR DARÍO TITO QUIZHPI, DOCTOR ALFREDO PINGUIL DUTÁN Y
SEÑOR CARLOS CASTRO SALAZAR, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE
Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN RESPECTIVAMENTE; Y,
SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS
CONOCER, DISCUTIR Y APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA REFORMA A
LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA Y REGULA EL RÉGIMEN
REMUNERATIVO DE LOS DIGNATARIOS, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS
Y SERVIDORES (AS), A PERIODO FIJO, NOMBRAMIENTO Y POR CONTRATO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL
CAÑAR LA MISMA QUE DEBE SER ENVIADA A LA COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL
INFORME CORRESPONDIENTE.

RESOLUCIÓN N° 5.- SE CONOCE, EL MEMORANDO N° GADPC-DIVCVR-336-2016, DE FECHA MARZO 16 DEL 2016, SUSCRITO POR EL INGENIERO GALO PINOS MONTALVO, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL, CONSTRUCCIONES RIESGOS Y VIVIENDA RURAL DE LA ENTIDAD; Y, SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES, AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR, DOCTOR SANTIAGO CORREA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN LA TRONCAL POR UN VALOR DE USD\$ 135.000,00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) PARA LA REALIZAR "EL ADOQUINAMIENTO POR ETAPAS DE LAS CALLES CENTRICAS, CALLE DEL COLEGIO Y CALLE DEL CENTRO DE SALUD DE MANUEL J CALLE".

RESOLUCIÓN N° 6.- SE CONOCE EL MEMORANDO N° GADPC-DJ-2016-115, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016, SUSCRITO POR EL DOCTOR PAULO PEÑAFIEL QUITO, PROCURADOR SÍNDICO DE LA ENTIDAD Y SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES, AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO CON LAS UNIDADES EDUCATIVAS "VICENTE ANDA AGUIRRE" DEL CANTÓN DELEG Y "LUIS RÓGERIO GONZALES" DEL CANTÓN AZOGUES; PARA LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A SER UTILIZADOS EN EL ÁREA METALMECÁNICA, POR EL LAPSO DE 10 AÑOS.

RESOLUCIÓN N° 7.- SE CONOCE EL MEMORANDO N° GADPC-DJ-2016-123, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2016, SUSCRITO POR EL DOCTOR PAULO PEÑAFIEL QUITO, PROCURADOR SÍNDICO DE LA ENTIDAD Y SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR, LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DE UN CUERPO DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO "HUAILLAPATA" DEL CENTRO PARROQUIAL LUIS CORDERO CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE TERRENOS DE GERARDO MUYUNDAMBAY, POR EL SUR, CON LA ESCUELA DE GESTIÓN FIGUEROA, CERCA DE ALAMBRE MEDIO EN PARTE Y EN LO DEMÁS DE ANTONIO REMACHE Y GERARDO MUYUNDUBAY; POR EL ESTE CON TERRENOS DE GERARDO MUYUNDAMBAY ;POR EL OESTE CON



**SECRETARÍA
GENERAL**

**CARRETERA PUBLICA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LUIS CORDERO.**

ATENTAMENTE,

**ABG. DORA PESÁNTEZ VINTIMILLA
SECRETARIA GENERAL**